



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°025-2024-GM/MDLL

Llaylla, 27 de febrero del 2024.

VISTO:

El informe N°066-2024-DSM/MDLL/SGDEMAT de fecha 27 de febrero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano-Rural, remite aprobación del Presupuesto Analítico Reformulado de la Segunda Etapa del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE CULTIVO DE PLATANO Y BANANA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN"** con CUI N°2608403; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades como Órgano de Gobierno Local, con personería de Derecho Público gozan de Autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. y autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente consagrado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; en ese sentido, el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes, por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que *"La administración municipal [...] se rige por el principio de legalidad, economía, transparencia [...] y por los contenidos en el D.S. N° 006-017-JUS-TUO de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales N° 27444"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 322-2022-A/MDLL, de fecha 22 de diciembre del 2022, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°167-2023-GM/MDLL de fecha 10 de noviembre del 2023, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE CULTIVO DE PLATANO Y BANANA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN"** con CUI N°2608403, por la modalidad de Administración Indirecta, con un tiempo de ejecución de 22 meses calendarios, con un presupuesto total de S /2,178,945.50 (Dos millones ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco con 50/100 soles).

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°169-2023-GM/MDLL de fecha 13 de noviembre del 2023, se APRUEBA la Primera Etapa del Expediente de IOARR **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO**



PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE CULTIVO DE PLATANO Y BANANA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N°2608403, con un presupuesto de S/.286,100.00 (Doscientos ochenta y seis mil cien con 00/100 Soles).

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°014-2024-GM /MDLL de fecha 29 de enero del 2024, se APRUEBA la Segunda Etapa del Expediente de IOARR “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DEL CULTIVO DE PLATANO Y BANANO, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N°2608403, con un presupuesto de S/.856,690.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa con 00/100 Soles).

Que, mediante Carta N°001-R-JAMP-MSADPCPACPB-SGEDMAT/MDLL de fecha 26 de febrero del 2024, emitido por el Coordinador del Proyecto, el Ing. Joel A. Mendez Paitan, el cual solicita revisión y aprobación del Presupuesto Analítico Reformulado de la Segunda Etapa del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE CULTIVO DE PLATANO Y BANANA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N°2608403, para su aprobación mediante acto resolutivo a fin de continuar con los trámites correspondientes;

Que, mediante informe N°066-2024-DSM/MDLL/SGDEMAT de fecha 27 de febrero del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Reformulado de la Segunda Etapa del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE CULTIVO DE PLATANO Y BANANA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N°2608403, para su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 20 numeral 6) y 20), RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007-2023-A/MDLL y estando a las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR la Presupuesto Analítico Reformulado de la Segunda Etapa del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA Y ARTICULACION COMERCIAL DE CULTIVO DE PLATANO Y BANANA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N°2608403, por el monto total de S/. 856,690.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa con 00/100 Soles), según el cuadro siguiente:



Genérica de Gastos - Costo total del proyecto	Especifica de Gasto	META AÑO 2024 (SOLES)
SERVICIOS Y SUPERVISION	2.6.7.1.3.3	S/.392,830.00
BIENES	2.6.7.1.3.2	S/.463,860.00
TOTAL S/.		S/.856,690.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo implementar las disposiciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Desarrollo de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
.....
Ing. Luis Iván Mauricio Yparraguirre
GERENTE MUNICIPAL